

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visítenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

14/JAN/2015 15:35:07 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 1374 - 0  
MARIA FELIX .

Expediente: 119951

RUC: 0992414499001

Razón social:

GENOMMALAB ECUADOR S.A.

SubTipo tramite:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS  
EXTRANJERAS

Asunto:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS  
EXTRANJERAS

Revise el estado de su trámite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador = 104

*Genommalab*  
*AB*

Hiden

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

MARÍA VERÓNICA FELIX SÁNCHEZ, por los derechos que represento como Gerente General de la Compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.**, ante usted atentamente manifiesta lo siguiente:

Luego de verificar los archivos correspondientes adjunto los siguientes documentos de nómina de socios o accionista de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana, correspondiente al año 2014.

**COMPAÑÍA GENOMMA LABORATORIES MÉXICO S.A. DE C.V.**

- 1.- Formulario de datos de los socios o accionista de la compañía extranjera
- 2.- Copia Certificada del certificado de Inscripción de la propiedad y comercio de la ciudad de México de la sociedad GENOMMA LABORATORIES MÉXICO S.A. DE C.V., apostillada.
- 3.- Copia certificada de Declaración Jurada que hace el señor José Manuel Cruz García en la calidad de apoderado de GENOMMA LABORATORIES MÉXICO S.A. DE C.V., donde consta los accionistas de la sociedad antes mencionada, apostillada.
- 4.- Copia de Poder Especial que otorga la compañía GENOMMA LABORATORIES MÉXICO S.A. DE C.V., legalmente representada por Oscar Villalobos Torres y Alejandro Diazayas Oliver, en su calidad de apoderados y representantes legales otorgan poder especial a favor del señor Dionicio Tigua Lucas, apostillado.

**COMPAÑÍA GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.**

- 5.- Formulario de datos de los socios o accionista de la compañía extranjera

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 ENE 2015

RECIBIDO

NANDY MORALES

Hora: 11:30 Firma: *NMP*

SUBINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
RECIBIDO  
14 ENE 2015  
SECRETARIA GENERAL

6.- Copia Certificada del Certificado de Inscripción de la Propiedad y Comercio de la Ciudad de México de la Sociedad GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V., apostillada.

7.- Copia certificada de Declaración Jurada que hacen los señores Oscar Villalobos Torres en mi calidad de Apoderado "A" y Alejandro Diazayas Oliver en mi calidad de Apoderado "B" ambos de GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V., donde se declara que la totalidad del capital social se encuentra representada por acciones ordinarias y nominativas inscritas en el Registro Nacional de Valores , en la forma y términos previstos en la Ley del Mercado de Valores aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, apostillada.

8.- Copia de Poder Especial que otorga la compañía GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V., legalmente representada por Oscar Villalobos Torres y Alejandro Diazayas Oliver, en su calidad de apoderados y representantes legales otorgan poder especial a favor del señor Dionicio Tigua Lucas, apostillado.

Particular que comunico para los fines pertinentes,



**p. GENOMMALAB ECUADOR S.A.**

**MARÍA VERÓNICA FELIX SÁNCHEZ**

**GERENTE GENERAL**

**EXPEDIENTE: 119951**

0916345010

Guayaquil, 6 de Noviembre del 2014

Señora Economista  
**MARIA VERONICA FELIX SANCHEZ**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.**, en su sesión celebrada el día 25 de Octubre del 2014, resolvió elegirla como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **UN AÑO**, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones contempladas en el estatuto social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Trigésimo tercero y Trigésimo cuarto del Estatuto social de la compañía, le corresponde a Usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante Ab. Humberto Alejandro Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 17 de Junio del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Julio del 2005.

Mediante escritura pública otorgada ante el Ab. Roger Arosemena Benites, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 6 de Febrero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón, el 21 de abril del 2006, cambió su domicilio a la ciudad de Samborondón y reformó su Estatuto Social.

Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 8 de Septiembre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Noviembre del 2008, cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil y reformó su Estatuto Social.

Particular que me es muy grato poner a su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



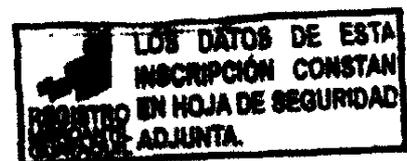
Ab. Rocío Rcinoso Bravo  
Presidenta Ad Hoc de la Junta.

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.**

Guayaquil, 6 de Noviembre del 2014.



**MARIA VERÓNICA FÉLIX SÁNCHEZ**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Cédula de Ciudadanía: 091634501-0



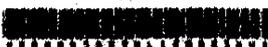
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.874  
FECHA DE REPERTORIO:10/nov/2014  
HORA DE REPERTORIO:14:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GENOMMALAB ECUADOR S.A., a favor de MARIA VERONICA FELIX SANCHEZ, de fojas 47.388 a 47.390, Registro de Nombramientos número 15.294.

ORDEN: 55874



Guayaquil, 12 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0978115

